

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 254/18**  
**Rivera, 11 de setiembre del 2018.**

**AVISO:**

**Se comunica a la Población a solicitud de la Caja Policial de Rivera y DNASSP – MONTEVIDEO, se informa que a partir del día 3 del corriente y hasta el 28 de setiembre se debe tomar declaración jurada y fe de existencia o fe de vida a todos los jubilados, pensionistas y las que cobran retenciones judiciales por cajero red BROU.**

Las Seccionales Policiales rurales que deberán recepcionar los datos de declaración jurada y fe de vida, quien expedirán constancia de que se realizaron ambos tramites; y ante la solicitud de colaboración, concurrir al domicilio de los beneficiarios que no puedan asistir por sus medios deberán tomarle declaración jurada en el domicilio y completar el formulario fe de vida.

En caso de no contar con domicilio y nombre se sugiere aceptar información vecinal a fin de localizar los usuarios.

Con respecto a la capital departamental de Rivera las personas pueden concurrir a esta jefatura de [lunes](#) a [viernes](#) en el horario de 10:00 a 16:00.

Ante cualquier consulta llamar al teléfono 21525953.

**AMPLIANDO AVISO.**

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **EVA FERREIRA SCASSO, uruguaya de 64 años**; quien faltaba de su hogar, sito en calle Larrañaga N° 212, en barrio Santa Isabel, desde la jornada del 09/09/2018.

Se informa que la misma fue localizada, regresó a su hogar y se encuentra bien.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA - PERSONA INTERVENIDA:**

En la pasada jornada, Policías de Seccional Décima, en conjunto con sus pares de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, intervinieron a **un masculino de 35 años**, el cual incumplió medidas cautelares impuestas por el Magistrado de Familia, por las cuales tenía prohibición de comunicación y acercamiento hacia su madre; por hechos de Violencia Doméstica; regresando el indagado a la finca de su madre donde se reiteraron hechos de la misma índole; por lo que fue denunciado, detenido y puesto a disposición de la Fiscalía de Turno.

En la tarde de ayer, luego de la Instancia Judicial Correspondiente, el Magistrado de turno dispuso: **“CONDÉNASE AL INDAGADO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITO DE DESACATO AGRAVADOS POR LA ELEVADA JERARQUÍA DEL MANDATO DESOBEDECIDO Y POR INCUMPLIR UNA MEDIDA IMPUESTA EN UN PROCESO DE PROTECCIÓN A UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”.-**

## **OPERACIÓN INTEMERATA – FORMALIZACIÓN.**

Relacionado a la “Operación Intemerata”, llevada adelante por personal de la **Brigada Departamental Anti Drogas y personal de Seccional Tercera**; que tuvo inicio en el mes de Marzo del corriente año; hecho por el cual varias personas ya fueron formalizadas.

En la jornada de ayer por disposición de la **Fiscalía 3er Turno**, se dispuso la **detención de tres Funcionarios Policiales; de 50, 46 y 40 años de edad cada uno**, para ser interrogados en base al hecho que se investiga.

Luego de las actuaciones correspondientes y una vez finalizada la Instancia Judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **Que el Policía de 40 años recupere la libertad.**

**LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL POLICÍA DE 46 AÑOS: POR REITERADOS DELITOS DE COHECHO CALIFICADO, AL CUAL SE LE IMPUSIERON LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES.**

**1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN PREVIO AVISO AL TRIBUNAL.**

**2- OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE SEMANALMENTE AL JUZGADO DE PAZ DE TRANQUERAS.**

**3- PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO Y ACERCAMIENTO DE LOS TESTIGOS DEL HECHO, EN UN RADIO DE DOSCIENTOS METROS, TODAS ELLAS POR EL PLAZO DE 120 DÍAS.**

**ASÍ MISMO, PARA EL POLICÍA DE 50 AÑOS SE DISPUSO LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR REITERADOS DELITOS DE COHECHO CALIFICADO, Y SU CONDENA A LA PENA DE 18 MESES DE PRISIÓN, UNA INHABILITACION ESPECIAL DE 3 AÑOS Y UNA MULTA DE 200 UR.**

**SE ACUERDA LA SUSTITUCIÓN DE LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, POR EL INSTITUTO DE LA LIBERTAD VIGILADA CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY 19446, DEBIENDO: 1- RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO, FIJAR DOMICILIO, OBLIGÁNDOSE A NO MODIFICARLO SIN PREVIO AVISO AL TRIBUNAL. 2- SOMETERSE A LA SUJECCIÓN ORIENTACIÓN, VIGILANCIA Y UN PLAN DE INTERVENCIÓN A EFECTOS DE CONTROL DEL OSLA. 3- ARRESTO DOMICILIARIO POR EL TÉRMINO DE 6 MESES. 4- VENCIDOS LOS 6 MESES OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ A LA SEMANA.**

### **HURTO:**

En el día de ayer, de una finca ubicada en **calle Juan Carlos Castillo, Barrio Legislativo**, hurtaron **1 pala marca tramontina con cabo de madera, 2 macetas marca tramontina ; 2 martillos marca tramontina; 2 picos marca tramontina, cabo de madera; 4 metros de madera, 3 cintas métricas, ropas varias; y la suma de U\$ 2.300 (dos mil trescientos dólar).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **HURTO:**

En el día de ayer, de un local de Seguros, ubicado en calle Faustino Carámbula, Barrio Centro, hurtaron **1 celular marca a LG, modelo LT, color gris.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

#### **HURTO:**

En el día de ayer, de una finca ubicada en calle Jeremias de Mello, Barrio Rivera Chico, hurtaron **ropas varias, 1 garrafa de Gas de 13 kg; y 1 radio chica.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

#### **HURTO.**

En la noche de ayer denunciaron el **HURTO de un CAMION marca SCANIA, modelo T112H, color BLANCO, año 1990; y un SEMI REMOLQUE, modelo 3 EJES, color BLANCO, ambos de procedencia brasileña,** que se encontraban **incautados por Contrabando** en predios de la Zona Regional Norte de Aduanas en Buena Unión, en el empalme de Rutas 5 y 30.

Trabaja la Fiscalía de turno y personal de Seccional Tercera.-

#### **HURTO.**

En la noche de ayer, del frente de una Institución Religiosa ubicada en calle **Cuaró esquina Artigas,** hurtaron **dos BICICLETAS, una marca GT, modelo Palomar color blanco, avaluada en \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil); y una marca Trek color negro, avaluada en \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil).-**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

#### **HURTO.**

En la pasada madrugada, de una finca ubicada en calle **Francisco Romero,** en barrio La Estiba: **hurtaron un Televisor marca PANAFOX de 32 pulgadas, color negra.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

#### **HURTO.**

En la pasada madrugada, de una Obra en Construcción ubicada en calle **Carlos de Mello** en barrio mandubí: **hurtaron una Ventana de Aluminio de 1,20m x 1,20m.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

#### **ABIGEATO:**

De un campo emplazado en Ruta, Paraje Buena Unión, faenaron y abijearon **1 oveja, raza Corriedale.**

Investigan efectivos de la Seccional Tercera.

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

En día de ayer, en horas de la mañana, se registró un siniestro de tránsito en Calle Damborearena y Ceballos entre **un triciclo marca Yumbo**, matrícula FAK0291, con un ocupante y **una moto marca Winner**, matrícula FUR077, con un ocupante.

Al lugar concurren emergencia móvil los que asistieron y trasladaron al conductor de la moto a un centro asistencial, el que visto por facultativo de guardia diagnosticó: **"POLITRAUMATIZADO LEVE"**, mientras que el conductor del triciclo resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

### **OPERATIVO P. A. D. O.:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.